# ADENDA Nº 01/2016

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016; ID 311870
## "ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA (PLURIANUAL)"

**LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LIBERACION**, emite la presente adenda que forma parte del pliego de bases de y condiciones, al respecto se realiza las modificaciones e inclusiones:

## DONDE DICE:

**SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR**

**II - Capacidad financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se solicita la presentación del Balance General clasificado en corrientes y no corrientes y Estado de Resultados correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados **(2013 - 2014 - 2015)**, con sus respectivos Formularios de liquidación de impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios cerrados **(2013 - 2014 - 2015)**. Se analizaran los siguientes indicadores:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015.**

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015.**

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
**El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2013, 2014 y 2015.**

**III - Experiencia y Capacidad Técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Fotocopias Autenticadas de facturas, acta de recepción definitiva, copia de contratos, similares a lo ofertado, dentro de los últimos 3 años **(2013, 2014 y 2015)** equivalente al 50% (en promedio) del monto de la oferta y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio.
- La experiencia y referencias comerciales y/o de servicios que confirmen un desempeño satisfactorio será de los últimos 3 años **(2013, 2014 y 2015)**.

**V - Criterio para desempate de ofertas**

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.

1. CAPACIDAD FINANCIERA: conforme a los siguientes índices financieros:
   a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)**
   b) Endeudamiento: pasivo total / activo total
   **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013 - 2014 - 2015)**
   c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
   **El promedio en los últimos 3 años (2013 - 2014 - 2015), no deberá ser negativo.**
2. Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de los oferentes a partir de los ULTIMOS 3 AÑOS DE EXPERIENCIA (2013, 2014 Y 2015), mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente.

## DEBE DECIR:

**SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR**

**II - Capacidad financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se solicita la presentación del Balance General clasificado en corrientes y no corrientes y Estado de Resultados correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados **(2012 - 2013 - 2014)**, con sus respectivos Formularios de liquidación de impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios cerrados **(2012 - 2013 - 2014)**. Se analizaran los siguientes indicadores:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014.**

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014.**

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
**El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2012, 2013 y 2014.**

**III - Experiencia y Capacidad Técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Demostrar experiencia en la provisión del bien ofertado o similares (motoniveladora, tractores agrícolas, maquinarias viales pesadas), mediante la presentación de por lo menos 3 contratos, facturas o notas de entregas al estado paraguayo durante los últimos 3 años **(2012, 2013 y 2014)** en instituciones públicas y/o privadas
- La experiencia y referencias comerciales y/o de servicios que confirmen un desempeño satisfactorio será de los últimos 3 años **(2012, 2013 y 2014).**

**V - Criterio para desempate de ofertas**

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.

1. CAPACIDAD FINANCIERA: conforme a los siguientes índices financieros:
   a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014)**
   b) Endeudamiento: pasivo total / activo total
   **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012 - 2013 - 2014)**
   c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
   **El promedio en los últimos 3 años (2012 - 2013 - 2014), no deberá ser negativo.**
2. Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de los oferentes a partir de los ULTIMOS 3 AÑOS DE EXPERIENCIA (2012, 2013 Y 2014), mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente.

## SE INCLUYE:

**SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR**

**VII – Análisis de Precio Ofertado**

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en et Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems}".

## DONDE DICE:

**SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### 1. Especificaciones Técnicas

| ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD | CARACTERISTICAS | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | POTENCIA NETA | TRANSMISION | CONTROLES DE HOJA | DESCRIPCION | PESO BASICO DE OPERACION |
| 1 | **Motoniveladora**, articulada, propulsión en tándem, motor diesel, cabina cerrada con aire acondicionado, lámina niveladora de 13' (3.960 mm), escarificador trasero de cinco (5) dientes | 1 (una) | 170 HP en marcha alta y 140 HP en marcha baja. | Power shift | Totalmente Hidráulico | Articulada Hidráulica Hidrostática | 14.600 kg a 16.500 Kg. |

**ESPECIFICACIONES:**

**1 - MOTOR:** Diesel de 6 cilindros en línea de inyección directa, turbo alimentado de mínimo tier III de 6,7 a 7,2 cilindrada como mínimo, de potencia liquida de mínimo 140 HP en curva baja y de mínimo 170 HP en curva alta, con torque mínimo de 670 NM en curva baja y 760 Nm en curva alta, refrigerado a agua, lubricación forzada, filtro de aire del tipo seco con indicador de servicio, Se debe indicar la marca, modelo, el año de la maquina ofertada debe ser como mínimo de año 2015.-

**2 – SISTEMA DE ARRANQUE:** Arranque eléctrico de 24 Volt., 2 baterías de 12 V de 100 (Ah) con alternador de de 80 A. y seguro contra partida accidental.

**3 – SISTEMA DE ENFRIAMIENTO:** Radiador, adecuada a condiciones tropicales de servicio.

**4 – TRANSMISIÓN:** TIPO POWER-SHIFT, con conversor de torque, como máxima 6 marchas de avance y 3 de retroceso. Protección contra inversión de sentido, sobre velocidad y reducción de marchas.
Control electrónico de cambios y protector de exceso de velocidad de control electrónico. Palanca única de cambios.

**5 – SISTEMA HIDRÁULICO:** Bomba de pistón o engranaje de caudal variable con detección de carga y compensación de presión. Caudal mínimo entre 180 a 200 L/min y presión mínimo de 3.000 psi.-

**6 – CONTROLES:** De accionamiento hidráulico de excelente sensibilidad al operador y respuesta precisa. Válvula de control con válvula de alivio incorporado para proteger los cilindros. Control de poco esfuerzo y corto recorrido.

**VELOCIDADES:** Indicar velocidades de trabajo en las diferentes marchas.

**7- HOJA:** **Dimensiones Mínimas:**

Longitud..... 3.960 mm
Altura.....671mm
Espesor..... 22mm

**Alcance mínimo de la hoja**

Angulo máximo para taludes ambos lado.....90 Grados
Movimiento de rotación de circulo.....360 Grados
Elevación máxima de la hoja del suelo.....444 mm
Profundida máxima de corte (mínimo).....711 mm
Desplazamiento lateral de la hoja Izq/Der.....533/686 mm
Desplazamiento lateral de inclinación.....Hidráulico
Oscilación del tándem Frontal (Arriba/Abajo).....20 / 20 Grados
Alcance máximo de la hoja Der / Isq.....1.912 / 1.715 mm

**8- NEUMATICOS:** Cubiertas de 14X24 de 12 telas tipo G2 en todas las Ruedas diseño de Tracción.

**9- FRENOS:** De Servicio. Multidisco en baño de aceite en las 4 ruedas traseras, autoajustables con dos circuitos (uno para cada lado) acumuladores de nitrógeno que permite al operador frenar la maquina en caso de caída de presión en el sistema hidráulico del freno o parada del motor diesel.

**10-ESCARIFICADOR:** Ripper de montaje trasero, tipo paralelogramo, 5 dientes con puntas cambiables de accionamiento hidráulico. Ancho de corte como mínimo 2.180 mm

**11-DIRECCION:** Hidrostática de tipo orbitrol, con bomba de engranaje, radio de giro máximo de 7.250mm por fuera de las ruedas, con ángulo de inclinación de las ruedas delanteras de izquierda a derecha de mínimo 15 grados con una articulación de chasis mínimo 25 grados a cada lado.

**12- PESO:** Peso Operacional Máximo.....16.400 kg.
**13- GARANTIA:** 1 año sin límite de horas trabajadas como mínimo, contado a partir de la fecha de recepción del bien
**14 - EXPERIENCIA:** Demostrar experiencia en la provisión del bien ofertado, mediante la presentación de por lo menos 3 contratos, facturas o notas de entregas al estado paraguayo durante los últimos 3 años **(2013, 2014 Y 2015)** en instituciones públicas y/o privadas.-
**15 - MANUALES:** Un Manual de operación, mantenimientos, un manual de piezas de repuestos.-
**16 - MANTENIMIENTO:** El oferente deberá prestar servicio de mantenimiento de la maquina entregada sin costo por 1 (un) año, dicho mantenimiento incluye , traslado del mecánico donde se encuentra la máquina, mano de obra, provisión de lubricantes, filtros de aire, aceites y combustibles.-
**17 - OTROS:** La máquina debe ser entregada libre de todo pago de impuestos, tasas y otros gastos de Transferencia y del registro automotor, incluyendo la matricula del mismo. La maquinaria debe ser entregada en funcionamiento, totalmente abastecida de agua, aceite y combustible. La maquinaria debe tener certificado de nacionalización y estar protocolizado en escritura pública de transferencia, cedula verde y título en mano a nombre de la **Municipalidad de Liberación**.-

Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas [cuando se requiera].
[Indicar una descripción detallada de las ET]

_____
_____
_____"]

## DEBE DECIR:

**SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**1. Especificaciones Técnicas**

| ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD | CARACTERISTICAS | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | POTENCIA NETA | TRANSMISION | CONTROLES DE HOJA | DESCRIPCION | PESO BASICO DE OPERACION |
| 1 | **Motoniveladora**, articulada, propulsión en tándem, motor diesel, cabina cerrada con aire acondicionado, lámina niveladora de 13' (3.960 mm), escarificador trasero de cinco (5) dientes | 1 (una) | 170 HP en marcha alta y 140 HP en marcha baja. | Power shift | Totalmente Hidráulico | Articulada Hidráulica Hidrostática | 14.600 kg a 16.500 Kg. |

**ESPECIFICACIONES:**
**1 - MOTOR:** Diesel de 6 cilindros en línea de inyección directa, turbo alimentado de mínimo tier III de 6,7 a 7,2 cilindrada como mínimo, de potencia liquida de mínimo 140 HP en curva baja y de mínimo 170 HP en curva alta, con torque mínimo de 670 NM en curva baja y 760 Nm en curva alta, refrigerado a agua, lubricación forzada, filtro de aire del tipo seco con indicador de servicio, Se debe indicar la marca, modelo, el año de la maquina ofertada debe ser como mínimo de año 2015.-
**2 – SISTEMA DE ARRANQUE:** Arranque eléctrico de 24 Volt., 2 baterías de 12 V de 100 (Ah) con alternador de de 80 A. y seguro contra partida accidental.
**3 – SISTEMA DE ENFRIAMIENTO:** Radiador, adecuada a condiciones tropicales de servicio.
**4 – TRANSMISIÓN:** TIPO POWER-SHIFT, con conversor de torque, como máxima 6 marchas de avance y 3 de retroceso. Protección contra inversión de sentido, sobre velocidad y reducción de marchas.
Control electrónico de cambios y protector de exceso de velocidad de control electrónico. Palanca única de cambios.
**5 – SISTEMA HIDRÁULICO:** Bomba de pistón o engranaje de caudal variable con detección de carga y compensación de presión. Caudal mínimo entre 180 a 200 L/min y presión mínimo de 3.000 psi.-
**6 – CONTROLES:** De accionamiento hidráulico de excelente sensibilidad al operador y respuesta precisa. Válvula de control con válvula de alivio incorporado para proteger los cilindros. Control de poco esfuerzo y corto recorrido.

**VELOCIDADES:** Indicar velocidades de trabajo en las diferentes marchas.

**7- HOJA:** **Dimensiones Mínimas:**

Longitud..... 3.960 mm
Altura.....671mm
Espesor..... 22mm

**Alcance mínimo de la hoja**

Angulo máximo para taludes ambos lado.....90 Grados
Movimiento de rotación de circulo.....360 Grados
Elevación máxima de la hoja del suelo.....444 mm
Profundida máxima de corte (mínimo).....711 mm
Desplazamiento lateral de la hoja Izq/Der.....533/686 mm
Desplazamiento lateral de inclinación.....Hidráulico
Oscilación del tándem Frontal (Arriba/Abajo).....20 / 20 Grados
Alcance máximo de la hoja Der / Isq.....1.912 / 1.715 mm

**8- NEUMATICOS:** Cubiertas de 14X24 de 12 telas tipo G2 en todas las Ruedas diseño de Tracción.

**9- FRENOS:** De Servicio. Multidisco en baño de aceite en las 4 ruedas traseras, autoajustables con dos circuitos (uno para cada lado) acumuladores de nitrógeno que permite al operador frenar la maquina en caso de caída de presión en el sistema hidráulico del freno o parada del motor diesel.

**10-ESCARIFICADOR:** Ripper de montaje trasero, tipo paralelogramo, 5 dientes con puntas cambiables de accionamiento hidráulico. Ancho de corte como mínimo 2.180 mm

**11-DIRECCION:** Hidrostática de tipo orbitrol, con bomba de engranaje, radio de giro máximo de 7.250mm por fuera de las ruedas, con ángulo de inclinación de las ruedas delanteras de izquierda a derecha de mínimo 15 grados con una articulación de chasis mínimo 25 grados a cada lado.

**12- PESO:** Peso Operacional Máximo.....16.400 kg.

**13- GARANTIA:** 2 (dos) años sin límite de horas trabajadas como mínimo, contado a partir de la fecha de recepción del bien

**14 - EXPERIENCIA:** Demostrar experiencia en la provisión del bien ofertado o similares (motoniveladora, tractores agrícolas, maquinarias viales pesadas), mediante la presentación de por lo menos 3 contratos, facturas o notas de entregas al estado paraguayo durante los últimos 3 años **(2012, 2013 y 2014)** en instituciones públicas y/o privadas.-

**15 - MANUALES:** Un Manual de operación, mantenimientos, un manual de piezas de repuestos.-

**16 - MANTENIMIENTO:** El oferente deberá prestar servicio de mantenimiento de la maquina entregada sin costo por 1 (un) año, dicho mantenimiento incluye , traslado del mecánico donde se encuentra la máquina, mano de obra, provisión de lubricantes, filtros de aire, aceites y combustibles.-

**17 - OTROS:** La máquina debe ser entregada libre de todo pago de impuestos, tasas y otros gastos de Transferencia y del registro automotor, incluyendo la matricula del mismo. La maquinaria debe ser entregada en funcionamiento, totalmente abastecida de agua, aceite y combustible. La maquinaria debe tener certificado de nacionalización y estar protocolizado en escritura pública de transferencia, cedula verde y título en mano a nombre de la **Municipalidad de Liberación**.-

Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas [cuando se requiera].
[Indicar una descripción detallada de las ET]

_____
_____
_____"]

## DONDE DICE:

**SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)**

| | |
|---|---|
| **CGC 25.1** | Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: se inspeccionará en forma preliminar la calidad del bien adquirido y se tendrá un plazo de (10) días calendarios como máximo para la aceptación del bien, el responsable será el Intendente Municipal para la recepción de los bienes adquiridos. |
| **CGC 27.3** | El período de validez de la Garantía de fiel cumplimiento de contrato será desde la firma del mismo y por 90 días calendario. |

## DEBE DECIR:

**SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)**

| | |
|---|---|
| **CGC 25.1** | **Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:** se inspeccionara el bien adquirido si cumplen con las especificaciones técnicas solicitada en la **Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas**, para su recepción definitiva. |
| **CGC 27.3** | El período de validez de la Garantía del Bien será: **2 (dos) años**, sin límite de horas trabajadas como mínimo, contado a partir de la fecha de recepción del bien como se indica en la **Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas**.<br>La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista. La misma se hará efectiva si la contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al contratista, conforme a la ley y al contrato. Para fines de la garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n):<br>**MUNICIPALIDAD DE LIBERACION**<br>**DIRECCION: RUTA 3 GRAL. E. AQUINO KM 280** |

## DONDE DICE:

**SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO**

Entre **Municipalidad de Liberación**, domiciliada en **Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. Ariel Villagra Sosa**, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

**ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA (PLURIANUAL)**

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
*(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

*[Tabla]*

| Año | T.P. | Programa | Sub Programa | Proyecto | Objeto de Gasto | F.F. | O.F. | Departamento | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2016 | 2 | 002 | 01 | 00 | 520 | 30 | 011 | 02 | |

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **311.870**

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2016, convocado por la Municipalidad de Liberación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

*[Formato de Tabla:]*

| Nro. De Orden | Nro. De Ítem/Lote | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Monto Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | |

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta 31 de diciembre de 2019.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: **La Convocante**

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.-

**10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo

ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

## DEBE DECIR:

**SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO**

Entre **Municipalidad de Liberación**, domiciliada en **Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. Ariel Villagra Sosa**, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

**ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA (PLURIANUAL)**

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
*(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

| Año | T.P. | Programa | Sub Programa | Proyecto | Objeto de Gasto | F.F. | O.F. | Departamento | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2016 | 2 | 002 | 01 | 00 | 530 | 30 | 011 | 02 | |
| 2017 | 2 | 002 | 01 | 00 | 530 | 30 | 011 | 02 | |
| 2018 | 2 | 002 | 01 | 00 | 530 | 30 | 011 | 02 | |
| 2019 | 2 | 002 | 01 | 00 | 530 | 30 | 011 | 02 | |

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **311.870**

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2016, convocado por la Municipalidad de Liberación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Item* | Código Catalogo* | Descripción del Bien * | Marca** | Procedencia** | Unidad de Medida* | Cantidad* | Presentación* | Precio unitario (IVA incluido)** | Precio Total (IVA incluido)** |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1- | 22101619 -015 | MOTONIVELADORA | *[indicar la marca de los Bienes]* | *[indicar la procedencia de los Bienes]* | UNIDAD | 01 | UNIDAD | *[indicar el precio unitario por item]* | *[indicar el precio total por item]* |
| | | | | | | | | ****Precio Total:** | |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta 31 de diciembre de 2019.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
La administración del contrato estará a cargo de: **Secretaria General de la Municipalidad de Liberación.**

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.-

**10. MULTAS.**
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES • MUNICIPALIDAD DE LIBERACION •

**DONDE DICE:**
**SECCIÓN VI. FORMULARIOS.**

**FORMULARIO Nº 8**

# Garantía de Anticipo

*[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]*

Fecha: _____
LPN No.: 01/2016

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.
Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____
En calidad de_____
Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de_____.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES • MUNICIPALIDAD DE LIBERACION •

000010

**DEBE DECIR:**

**SECCIÓN VI. FORMULARIOS.**

**FORMULARIO Nº 8**

# Garantía de Anticipo – NO APLICA

*[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]*

Fecha: _____
LPN No.: 01/2016

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.
Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____
En calidad de_____
Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de_____.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES • MUNICIPALIDAD DE LIBERACION •

## DONDE DICE:

**SECCIÓN VII. ANEXOS. ANEXO N° I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

| | | |
|---|---|---|
| **g) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.** | **Cumple** | **No cumple** |
| *(Indicar lista de documentos si corresponde)* | | |
| **h) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** | **Cumple** | **No cumple** |
| *(Indicar lista de documentos si corresponde)* | | |
| **i) Cualquier otro documento adicional requerido.** | **Cumple** | **No cumple** |
| *(Indicar lista de documentos si corresponde)* | | |

## DEBE DECIR:

**SECCIÓN VII. ANEXOS. ANEXO N° I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

| | | |
|---|---|---|
| **g) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.** | **Cumple** | **No cumple** |
| Plan de Entregas y Especificaciones Técnicas del Bien ofertado, conforme a lo establecido en la Sección III del presente PBC, en hoja membretada y debidamente firmada por el Oferente. | | |
| **h) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** | **Cumple** | **No cumple** |
| • Balance General clasificado en corrientes y no corrientes y Estado de Resultados correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados **(2012 - 2013 - 2014).**<br>• Presentación de por lo menos 3 contratos, facturas o notas de entregas al estado paraguayo durante los últimos 3 años **(2012, 2013 y 2014)** en instituciones públicas y/o privadas. | | |
| **i) Cualquier otro documento adicional requerido.** | **Cumple** | **No cumple** |
| Copia autenticada de la patente comercial municipal vigente.- | | |

LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES E INALTERABLES.
Atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES • MUNICIPALIDAD DE LIBERACION

**Richard Joel Adorno Arriola**
**Encargado UOC**